

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Martes 10 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14202

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10884 *MATAR*Ó

FDICTO

Cristina Lorenzo Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 582/2019 Sección: /

NIG: 0812142120198131208

Fecha del auto de declaración: 9 de julio de 2019.

Clase de concurso, voluntario.

Entidad concursada. Alvaro Ildefonso Pan Marr, con NIF 54090777K

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Xavier Martínez Ayuso

Dirección postal: Camí Ral, 33 baix 08301 Mataró (Barcelona)

Dirección electrónica: ayuso@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Méndez Núñez, 30 Mataró

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: http://www.publicidadconcursal.es

Mataró, 13 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Lorenzo Pérez.

ID: A200013217-1